



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150015200	Ordinario	Fernando Soro Berdugo	Electricaribe Sa E.S.P.	09/09/2021	Auto Ordena - Primero: Notifíquese Personalmente A Ángela Patricia Rojas Combariza Yo Quien Haga Sus Veces En Calidad De Liquidadora De La Electrificadora Del Caribe Sa Esp En Liquidación, De La Existencia Del Presente Proceso.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Envíese El Presente Proceso Al Agente Liquidador De Electricaribe S.A. E.S.P. Para Que Proceda En Consecuencia Con Relación A Su Competencia.Tercero: No Acceder A La Solicitud De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Sucesión Procesal Elevada
Por El Apoderado Especial
De La Fiduprevisora S.A.,
En Calidad De Vocero Del
Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional De Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme A Lo
Motivado.Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica Al Abogado Iván
José Rodríguez Aguilar
Identificado Con La C.C.
8691.935 Y Tp 34.785,
Como Apoderado Judicial
De La Fiduciaria La
Previsora S.A., En Calidad
De Vocera Del Patrimonio
Autónomo Del Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



					De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, De Conformidad Al Poder Conferido.
08001310501120120035900	Ordinario	Florencio Manuel Barrera Florez	Instituto De Seguros Sociales	09/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Ejecutante Florencio Barrera Flórez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por La Suma De Un Millon Cuatrocientos Setenta Y Cinco Mil Setecientos Diecisiete Pesos (1.475.717), Por Concepto De Condena De Costas Procesales Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Dentro Del Cual Se Le Reconoció Pensión De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



Sobrevivientes.Orden De
Pago Que Deberá Ser
Cancelada Al Ejecutante
Dentro De Los Cinco (5)
Días Siguientes A La
Ejecutoria De La Presente
Providencia.Segundo:
Decretese El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que Posea O
Llegare A Poseer La
Entidad Ejecutada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones En El Banco
De Occidente.Por
Secretaria Líbrese Los
Respectivos Oficios De
Rigor.Tercero: Limítese El
Embargo Hasta Por La
Suma Un Millon
Cuatrocientos Setenta Y
Cinco Mil Setecientos

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Diecisiete Pesos (1.475.717).Cuarto:
Conminar A La Parte Demandante Para Que Con La Solicitud De La Entrega De Dineros Manifieste Por Escrito Con Presentación Personal, Bajo La Gravedad Del Juramento, Si Ha Recibido O No Dineros Respecto De Las Condenas Reconocidas En El Proceso, A Efectos De La Deducción A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

					Pago.Quinto: Comunicar La Presente Decisión Al Ministerio Público Procuraduría General De La Nación-, Y A La Agencia Nacional Para La Defensa Jurídica Del Estado.Sexto: Notificar Personalmente Del Mandamiento De Pago A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 306 Del C.G.P.
08001310501120200025500	Ordinario	Jairo Cenen Ramirez Torres	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensionessegundo: Señalar El Día 12 De Octubre De 2021 A Las 09:00 A.M., Para Llevar A

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



				Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura.Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize.Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada Sustituta De La Demandada Colpensiones En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210021800	Ordinario	Tony Jose Oquendo Barrios	Servicios Temporales De Colombia Tempocolba S.A.S., Club Campestre Del Caribe S. A	09/09/2021	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 02 De Septiembre De 2021 Emitido Por Este Despacho Judicial, Según Lo Motivado En El Presente Auto.Segundo: Aceptar La Solicitud De Retiro De La Presente Demanda Presentado Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160019000	Ordinario	Valdiris Del Carmen Jimenez Rivera	Fondo De Pensiones Porvenir	09/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El 09 De Septiembre De 2021.2. Ordenar Por La Secretaría Del Juzgado La Expedición De Las Copias Auténticas Requeridas Por La Parte Demandante Dentro Del Proceso De La Referencia.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

252c8fb2-c393-4398-a4cc-ca6ff6be993e